



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00092084- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00092084- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. María Verónica Galfione solicita licencia en su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (COD. 111) en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica por el período que va desde el 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024 por incompatibilidad de cargos por mayor jerarquía en otras instituciones universitarias.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación interina y licencia en el mismo cargo no se puede realizar en vistas a lo establecido en el Art 49 a apartado II inc a) de la RHCS 1222/14.

Que la docente reviste en el mismo espacio curricular un cargo regular por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en proceso de renovación conforme la RHCD-2023-17-UNC-DEC#FCC en el cual se encuentra de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía desde el 1º de abril del 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

Que conforme las reglamentaciones vigentes la Secretaría de Coordinación Académica sugiere otorgar licencia a la Prof. Galfione en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta que la profesora solicite su reincorporación.

Que este Cuerpo acuerda con lo sugerido por la Secretaría de Coordinación Académica.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórgase licencia a la Prof. María Verónica Galfione, Legajo N.º 40.118, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta que la docente solicite su reincorporación.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a Secretaria de Coordinación Académica y al Área

de Personal y Sueldos para la notificación de la Prof. Galfione. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.